INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REVISTAS A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, 07 de abril del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REVISTAS" y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEMS	*DESCRIPCION*	*EMPRESA*
1	***Publicación en Revista TAM NAS NUVENS y RED REPORT, página completa indeterminada, a color***	**NEW CONTENT EDITORIA E PRODUCTORA LTDA.**
2	***Publicación en Revista QUICK GUIDE, página completa indeterminada, a color***	**JB PRODUCCIONES**
3	***Publicación en Revista Contacto Turístico, página completa indeterminada, a color***	**CONTACTO TURISTICO**
4	***Publicación en Revista Guías Latinas***	**GUIAS LATINAS**

Esto en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 158.300.000.- (Guaraníes; Ciento cincuenta y ocho millones trescientos mil)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 215.756
- Se ha cursado la invitación a las siguientes empresas: FRANCISCO RAMIREZ VOUGA (CONTACTO TURISTICO); JUAN ROGELIO BAI BESSONE(JB PRODUCCIONES); GUIAS LATINAS S.A. y SENATUR

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 25 de marzo a las 08:30 hs.

Se procede a realizar la evaluación conforme a lo dispuesto en el documento del llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para el "Servicio de Publicidad en Revistas"

A continuación se detallan las ofertas presentadas por los oferentes conforme a los ítems solicitados:

ITEMS	DESCRIPCION	EMPRESA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
1	Publicación en Revista TAM NAS NUVENS y RED REPORT, página completa indeterminada, a color	NEW CONTENT EDITORIA E PRODUCTORA LTDA.	1	68.888.568.-	68.888.568.-
2	Publicación en Revista QUICK GUIDE, página completa indeterminada, a color	JB PRODUCCIONES	1	12.000.000.-	12.000.000.-
3	Publicación en Revista Contacto Turístico, página completa indeterminada, a color	CONTACTO TURISTICO	1	60.000.000.-	60.000.000.-
4	Publicación en Revista Guías Latinas	GUIAS LATINAS S.A.	1	6.300.000.-	6.300.000.-
	TOTAL				147.188.568.-

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron solicitudes de aclaración a los oferentes.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las Ofertas, resultando que las mismas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación

Al constatar que las empresas cumplen con los requisitos, este Comité de Evaluación considera que dichas ofertas resultan las más convenientes a los intereses de la Institución, por lo que serán recomendadas para la adjudicación.

6. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa por Vía de la Excepción para el **"Servicio de Publicidad en Revistas"** a las empresas ***NEW CONTENT EDITORA E PRODUCTORA LTDA; JB PRODUCCIONES; CONTACTO TURISTICO y GUIAS LATINAS S.A.*** por cumplir con todas las documentaciones legales y técnicas, contar con la calificación y capacidad necesaria para proveer los servicios y por presentar ofertas convenientes a los intereses de la Secretaría Nacional de Turismo.

Es nuestro Informe,

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing Turístico

Sra. Juani Quevedo
Jefa del Dpto. de Publicidad y Propaganda

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

Ma. Eugenia de los Ríos
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CHIRIPÁ SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py